

SUCESOS DE TALAMBO

I

Poco conocidos son en nuestra patria los acaecimientos que se contienen bajo el título que estas líneas cobijan; realmente, no tuvieron, en sí, influencia decisiva en la lucha mantenida por el Perú y Chile contra España, pero constituyeron un prolegómeno, no insignificante en ella, y en tal concepto, habiendo en ellos tomado parte importantísima los vascongados, por no decir exclusiva, dignos son de que se conozcan, y no pasen como meramente incidentales cual ocurre en obras meritísimas que acerca de la campaña del Pacífico se ocupan.

Sabido es que á principios del siglo XIX, y por circunstancias harto conocidas, comenzaron las posesiones que España poseía en la América del Sur, á intentar separarse de la metrópoli, objeto que sucesivamente fueron logrando; no es tampoco ignorada la grandísima extensión de los territorios americanos y su no menor escasez de población, lo que hace procuren fomentar por todos los medios posibles, la inmigración de gentes europeas: principalmente de la raza latina; estas tareas de colonización por así decirlo, encierran casi siempre la misma historia: en su interior, tristísima por lo general, así como harto conocida.

De esta corriente general de inmigración no hubo de escapar España (tal vez sea el país que más intensamente la haya sufrido, y entre sus provincias, las vascongadas), ni la naciente República del Perú, país sujeto en su génesis histórica, á las análogas en que se desarrollaban los demás pueblos sub-americanos, obtuvo su independencia por

la batalla de Ayacucho, dada el 9 de Diciembre de 1824, promulgó y juró su Constitución el mismo día, en 1826 y en revoluciones, sublevaciones y guerras alternadas con breves períodos de paz y progreso, llegamos al año 1859, sin haberse reanudado oficialmente las relaciones diplomáticas entre el Perú y España, dado que el tratado de 25 de Septiembre de 1857 no fué aprobado por el Gobierno peruano; incidencias interesantes existen en este punto, pues nuestro objeto hoy nos impide ocuparnos de ellas; nos limitamos á hacer constar dos hechos: primero la independencia del Perú y su no reconocimiento aun por España en los años de que nos ocupamos; segundo, la inmigración de españoles en dicha república americana; notorio el segundo hecho, no insistiremos en él, dió origen precisamente á los de que vamos á ocuparnos; evidente el primero, no obstante las negociaciones que diversas veces se intentaron, que jamás llegaron al término propuesto, por entonces, ni al establecimiento de cónsules en Lima y Madrid respectivamente, curiosa anormalidad que se debió á causas que tampoco son de este lugar examinar; ¡es realmente curiosa la existencia y gestión de cónsules entre países cuyo reconocimiento como potencia independiente no se ha admitido! repito que no es este nuestro objeto, y entremos en él de lleno ya.

II

Comenzó á correr el año 1859, cuando embarcó en el Callao con rumbo á las vascongadas, Ramón de Azcárate, comisionado, por diversos agentes peruanos, para reclutar en dichas provincias personas y familias, que desearan trasladarse á América por diligente que fuera el consul nuestro en el Perú D. José de Jane, no se apercibió al pronto de tal salida, hasta la pública solicitud presentada al Gobierno peruano de importar diez mil colonos españoles, de cuyo número aceptó mil el Gobierno por decreto presidencial de 22 de Noviembre de 1859 y al tener conocimiento de ello apresurose algo tardíamente á avisar el señor Jane al ministro de Estado de España, advirtiéndole de paso la salida de Azcárate para la Península y su propósito; muy elogiado ha sido este aviso del Sr. Jane, sin tener en cuenta, que se enteró de la proyectada expedición inmigratoria, por la lectura del decreto presidencial, y entonces, averiguando, llegó á saber la partida de Azcárate; á no haber esperado á ello, seguramente hubiera con anterioridad tenido

conocimiento de lo que se trataba pues público era, en el Perú y á tiempo notificado, hubieran seguramente evitado el embarque de doscientos cincuenta y nueve guipuzcoanos que embarcaron en Burdeos en el barco «Asie», contratados ya por Azcarate y rindieron viaje en el Callao, dirigiéndose hacia el interior, el 31 de Julio: Jane avisó como indicamos á Madrid, de la corte se avisó á los cónsules de Bayona y Burdeos, pero para cuando éste recibió el aviso, el «Asie» había zarpado.

Debióse el silencio de Jane, á un descuido, que con el tiempo trajo fatales consecuencias; pero en manera alguna debe atribuirse á torcidos propósitos, dado que una vez cerciorado de la admisión de los colonos por el Gobierno peruano, apresuróse á averiguar lo que ocurría y notificárselo á su Gobierno y á la Diputación de Vizcaya; que pudo obrar en este asunto con mayor diligencia es cierto, pero también lo es que maliciosamente no obró.

Redujéronse por entonces, las categorías de agentes consulares en el Perú fué renovado Jane por el vice-cónsul D. José Merino, cuya personalidad fué rechazada por el Gobierno peruano, y en su vista, fué nombrado cónsul en Lima, un tal D. Juan Ugarte; parentescos de políticos españoles con mangoneadores del Perú, lograron ese nombramiento, recaido en persona de pésimos antecedentes y más para el puesto que se le confiaba; ¡así obró al ocurrir los sucesos de Talambo! y ¡así fué, desde luego, juzgado el nombramiento por españoles y extranjeros!, tal fué su conducta, que tuvo que separársele del cargo, mas para entonces lo ocurrido en Talambo, no tenía remedio, en lo humano.

Hallábase situada esta hacienda en la comarca peruana de Chiclayo siendo su propietario Manuel Salcedo de nacimiento peruano (y de origen mestizo) quien nombró, para administradores de la finca, á Julián Fano y D. Juan Ignacio de Sorazu, vascongado este último; llegaron los colonos á la finca en el mes de Agosto de 1860, y fueron empleados en el cultivo del algodón, transcurriendo tres años sin que ocurriera novedad, salvo pequeños incidentes y reclamaciones á que dieron origen lo que siempre en análogas empresas ocurre; ¡el incumplimiento de lo contratado! ¡fácil! ¡muy fácil es arrancar del suelo nativo familias enteras haciendolas entrever mentidas prosperidades! no es tan fácil cumplirlas, y al no ser así, los engañados violentamente reaccionan, ¡tal ocurrió en Talambo! y si en ello se encuentran perso-

nas acostumbradas á equivocarse sus semejantes, con cosas de su pertenencia, y á creer en la existencia del jus abutendi romano no ha de extrañar ocurriera lo que ocurrió; entre los colonos, hubo quien trabajó y prosperó más que los otros; esto excoitó la codicia de Salcedo y hubo de proponer á dos de los eemigrantes (Marcial Miner y José Azcarate) se le asociaran en la explotación de la finca; no hubieron de entenderse; abusó Salcedo de su posición amenazando á los vascongados, y uno de los primeros días de Agosto de 1863, tuvieron un fuerte altercado el citado Miner con Salcedo, éste amenazó al primero, quien se propuso defenderse, y ante ello, Salcedo hubo de huir dejando para otro día, una venganza incapaz de lograr cara á cara, y más fácil de confiar á su dinero, con el que no faltarían brazos que la ejecutaran, ni después, sacerdotes prostituidos de Themis que la sancionaran, ¡á unos y otros en su día, hubo de convencerlos la escuadra de Mendez Núñez, de que España impunemente, no había de tolerar semejantes hechos!

Ocurrido el altercado á que acabamois de referirnos, regresó Salcedo á su hacienda, y allí ordenó á su mayordomo ó capataz, procediera al arresto de Miner; Carmen Valdés, que así se llamaba el capataz, de origen también mestizo, tan prudente como su amo personalmente, y tan chacal como él, contando con auxiliares, no pudiendo reclutarlos en la hacienda, hubo de hacerlo en el cercano pueblo de Chepen. ¡allí se dirigió Valdés, y derrochando aguardiente por una parte y no escasa cantidad de dinero por otra, prometiendo más y proveyendoles de armas, reclutó 46 foragidos, con los cuales el día cuatro se encaminó á Talambo.

III

Los colonos vascongados de Talambo, indignados por el incumplimiento de su contrata, así como alarmados por los altercados ya narrados con el dueño de la hacienda, hubieron de entrevistarse con él, presentándole peticiones á las que accedió Salcedo con fingida hidalguía, y en espera de lo que sabía ocurriría momentos después en cuanto llegasen los reclutados por Valdés; ignorantes de tal perfidia los vascongados, salieron del cuarto en que hablaron con Salcedo, y entónces viéronse repentinamente acometidos por la patrulla mandada por Val-

dés; los administradores antiguos, Fano y Sorazu, cayeron heridos, así como otros cinco españoles, Juan Ormazabal, muerto, y Míner, (causa ocasional é inocente de todo este suceso) herido gravemente con pérdida de conocimiento y prisionero de los salteadores que para sin duda coronar la hazaña realizada arrastraron el cuerpo vivo del desgraciado hasta dejarlo arrumbado en la creencia de que se hallaba muerto.

Que el culpable y motor de todo ello era Salcedo lo declaró allí mismo el Carmen Valdés al ser increpado por Azcarate, testigo presencial de los sucesos, manifestando textualmente «obedecía las Ordenes de su amo».

Alas cuarentena y ocho horas de esta infamia presentóse en la hacienda el juez de paz, quien permaneció en ella cinco días sin actuar lo más mínimo Y con una indiferencia que no hemos de calificar, pues ella misma se recomienda; y aquí comienzan una serie de actuaciones judiciales en las que intervienen el juez de Ahepen el de Chiclayo el Tribunal del departamento y el Supremo de la Nación; no hemos de entrar á analizar todo lo aquí ocurrido; el juez instruyó una causa en que se absolvió á casi todos, el Tribunal departamental reformó el fallo anulado lo actuado y ordenando instruir procedimiento contra el juez de paz y corregir disciplinariamente al instructor; esta sentencia fué apelada por Salcedo ante el Supremo del Perú y éste falló anulando lo actuado por el Tribunal departamental y reponiéndola al estado en que entonces se hallaba; el juego estaba visto y eran inútiles los esfuerzos de los españoles en la prensa, ante un cónsul incapaz y cuyas condiciones fueron anteriormente señaladas, un Gobierno nada propicio á España una magistratura inficcionada del mismo virus y á más asequible á influencias morales y materiales que no hubo de esquivar Salcedo en aquellos momentos comprometedores para él, rodeado todo esto por una animosidad que contra los españoles existía, de la que los demás pueblos sud-americanos comenzaron á dejarse arrastrar y que en su día dió por resultado el combate de Abtao, la ocupación de las islas Chinchas y los bombardeos de Valparaiso y el Callao.

Este estado en que se hallaba el Perú era el mismo en que esta cuestión se apreciaba en España; el pueblo no se preocupó de ella mayormente en sus comienzos, adormecido y alucinado por los laureles aun frescos de la guerra de Africa y perturbado por las hondas luchas

que comenzaban en la nación, y que transcurridos pocos años dieron por fruto Alcolea y el destronamiento de D.^a Isabel II; los hombres de gobierno, la mayoría no estudiaron el problema ni de él se ocuparon como merecía, algunos si, y se dejaron llevar tal vez, de pasadas y acendradas añoranzas personalísimas algunas, que dieron por resultado los actos de fuerza que realizó Mendez Núñez, no sin que antes hubiéramos de lamentar sensibles pérdidas.

Que la situación de los infelices colonos de Talambo fué tristísima lo prueba más que nada la actitud que á principios de 1864 adoptó el general de la armada H. Pinzón, al ordenar en 13 de Enero saliera la «Covadonga» (al mando de su comandante Fery con 125 hombres de tripulación y dos cañones montados en celisa) con rumbo al puerto de Pacasmayo y en él recogiera á los vascongados que le fuere posible; realizó su misión la goleta española, fondeando el 20 en el Callao, conduciendo á su bordo nueve vascongados que huyeron de los martirios y atrocidades que ocurrieron en Talambo y nunca serán total é imparcialmente esclarecidos por el instante político en que ocurrieron y las consecuencias á que posteriormente dieron origen en el mismo Perú y entre sus mismos nacionales surgió esta disparidad de criterios; ¡pero qué más! si surgieron aun entre los mismos vascongados residentes en Talambo; sin embargo, dos hechos hay que no se desmienten y hablan muy claro por sí sólo: primero, la declaración de Carmen Valdés en el mismo momento de la agresión; segundo, el que las armas que se dijo poseía el muerto Ormazabal no aparecieron hasta 18 días después, y á esto vino á poner el sello la fuga de Valdés injustificable, á no creerle culpable, y la actitud de los Tribunales peruanos; pero su exámen ya nos llevaría muy lejos y fuera de nuestro propósito, que era narrar el triste suceso que costó la vida á tantos vascongados.

Han transcurrido ya muchos años; ¡el Dios de la misericordia habrá juzgado á verdugos y víctimas! la paz reina entre la vieja España y sus hijas latinas. El haga perdure por siempre; pero ello no obsta dediquemos un recuerdo á aquellos nobles hijos de la tierra euskara que duermen el sueño eterno en los campos peruanos cuya reivindicación proclamaron primero los cañones de la «Numancia», «Berenguela», «Villa de Madrid», «Blanca», «Resolución», «Almansa» y «Vencedora» el 2 de Mayo de 1866, confirmándola posteriormente la historia, pero no en aquellos días luctuosos, los mismos peruanos la confesaron á

fuer de hidalgos al escribir el Mercurio diez días después de los sucesos. «Reservado estaba al tal Salcedo el poner como revoltosos y motores de asonadas á los pacíficos vascongados que en mal hora sacó engañados de España...»

ANGEL DE GOROSTIDI

